

DECRETO N° 550 \_\_\_\_\_\_\_

TEMUCO,

1 1 FEB. 2025

## **VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha

19.12.2024, presentada por el contribuyente MIGUEL REYES BECERRA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1. El informe Técnico, emitido por Encargada de Administración del Museo Nacional Ferroviario, señala, "Según lo informado por el maquinista de la locomotora a vapor la persona a cargo del convoy, no se puede seguir con el viaje Temuco-Victoria por un desperfecto mecánico que se originó de camino a Lautaro y por precaución se tuvo que volver desde Lautaro a Temuco lo que impidió realizar el itinerario completo".

**2.** El Certificado N°18, de fecha 14.01.2025 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8468483.

## **DECRETO**

**1.** Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** 

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: MIGUEL REYES BECERRA.

TEMUCO.

: \$16.000. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT N° BANCO ESTADO.

: SUSPENSION DE VIAJE DEL TREN DE LA

ARAUCANIA, 17.11.2024.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

**Devoluciones** 

\$ 16.000.- Refrendar

O NEWA ABURTO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A/VVN/bcf - Of Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

Museo Ferroviario